CERRÁN LÓPEZ, MANUEL 24/07/2025 09:00:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d744fa7e-685b-aeab-3177-0050569b34e7

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE ADMISIÓN A TRÁMITE, DESISTIMIENTO E INADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS EN SU EDICIÓN 2025.

Con fecha 15 de mayo de 2025, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS EN SU EDICIÓN 2025 (BORM N.º 116, de 22 de mayo de 2025).

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 11 de la Resolución de convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS EN SU EDICIÓN 2025.

SEGUNDO.- Admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el **ANEXO I** de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Valoración en los términos del artículo 11 de la resolución de convocatoria.

TERCERO.- Declarar como desistidas las solicitudes relacionadas en el **ANEXO II** de esta Resolución por los motivos en él indicados.

CUARTO.- Declarar la inadmisión de aquellas solicitudes relacionadas en el **ANEXO III** de esta Resolución por los motivos en él indicados, pudiendo formular contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es apartado **CONVOCATORIAS**, sustituyendo a la notificación individual y surtiendo los mismos efectos conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo establecido en la convocatoria de la presente ayuda.

Murcia,
(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL 24/07/2025 09:00:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d744fa7e-685b-aeab-3177-0050569b34e7

ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO
11P2025	ALFREDO ZAMORA HERNÁNDEZ (DOBLE K TEATRO)	***8670**	GAMBERRA´S
19P2025	NACHO VILAR PRODUCCIONES SL	B73342891	HANSEL Y GRETEL
21P2025	GUIMEL A MARTÍN CONESA (CÍA. UPARTE)	***1219**	SÍSIFO
25P2025	RENOVA JOVEN PROYECTOS SL (TRAMA TEATRO)	B73785008	EL ASPIRANTE
124P2025	JOAQUÍN LISÓN BRACQ (LOS MENOS TEATRO)	***0765**	EL CHICO DE LA ÚLTIMA FILA
188P2025	MARINA ALEMÁN CABAÑERO (CÍA. AGOSTO DEL 36)	***4602**	FABRICANTES DE ÁNGELES
208P2025	LAS GALGAS TEATRO SCOOP	F55475339	CÓSMICOS

CERRÍAN LÓPEZ, MANUEL 24/07/2025 09:00:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d744fa7e-685b-aeab-3177-005056b34a7

ANEXO II

SOLICITUDES DESISTIDAS

EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
115P2025	ÓSCAR GALLEGO MÁRMOL (CLARA LUZ CÍA)	***7616**	ROJO	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
201P2025	MARÍA ÁGATHA MORENO GUTIÉRREZ (TEATRO VORAZ)	***7302**	AGNUS DEI	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA

CERRÍAN LÓPEZ, MANUEL 24/07/2025 09:00:06
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d744fa7e-685b-aeab-3177-0050569b34e7

ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	MOTIVO INADMISIÓN
207P2025	SURICATTA ENTERTAINMENT SL	B67666099	SECRET GROOVES	No remite documentación del proyecto según art. 9. No se ajusta al objeto de la convocatoria.
210P2025	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LÓPEZ (CÍA MIGUEL JIMÉNEZ)	***2252**	ÊTRE	INCOMPATIBILIDAD AYUDAS. Disposición vigésimo segunda de la Orden 27 mayo del 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocatoria corresponde al ICA

CERRÍAN LÓPEZ, MANUEL 24/07/2025 09:00:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d744fa7e-685b-aeab-3177-005056b34e7